



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE SALUD, EDUCACION Y CULTURA

Siendo las dos horas con treinta minutos del día veintisiete de Octubre del año dos mil cinco, en la Sede Institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros Regionales, sita en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, se reunieron los miembros de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Lic. Antonio F. Ferrari Rueda, contando con la asistencia de los Consejeros Regionales: Sra. Marisol Vega Bráñez y el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, para tratar la siguiente agenda:

- Revisión de la documentación remitida a la Comisión.

El Sr. Antonio Ferrari Rueda en su calidad de Presidente de la Comisión da por iniciada la Sesión.


Luego de la lectura del Acta anterior, el Presidente consulta a los miembros de la Comisión acerca de la aprobación de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

DESPACHOS


Se ha recibido lo siguiente:

- Oficio N° 359-2005-REGION CALLAO/SCR, recibido el 05-10-05, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, remitiendo copias certificadas de Acuerdos Regionales N° 017-2005-CR y N° 018-2005-CR, del Consejo Regional del Callao, para conocimiento y fines.
- Informe N° 378-2005-REGION CALLAO/GRDS, recibido el 06-10-05, suscrito por el CPC Oscar Coronado Paiva, Gerente Regional de Desarrollo Social, remitido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, en atención al Memorándum N° 353-2005-REGION CALLAO/GGR, emitido por la Gerencia General Regional en la que solicita un informe de las acciones adoptadas a fin de dar cumplimiento a los acuerdos y dictámenes emitidos por el Consejo Regional. Se anexa un cuadro en 2 Folios de Reporte de Documentos remitidos por las Comisiones Ordinarias a la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Años 2003 al 2005.
- Oficio N° 016-2005-REGION CALLAO/VPR/CR, recibido el 11-10-05, suscrito por el Sr. Fernando García Huby, Vicepresidente del Consejo Regional, solicitando se sirvan informar a su Despacho si en las Comisiones hubieran documentos a considerar en la agenda para la próxima Sesión del Consejo Regional.
- Hoja de Ruta N° 016624, que contiene el Oficio N° 420-2005-INC/RC, recibido el 13-10-05, suscrito por el Sr. Hermilio Vega Garrido, Director Regional del INC- Callao, invitando a la segunda Reunión de Trabajo en relación al desarrollo cultural de la Región, a realizarse en las instalaciones del INC - Callao.
- Informe Múltiple N° 006-2005-REGION CALLAO/GGR/OSIE, recibido el 21-10-05, suscrito por el Ing. Edwin Santos Esparza, Jefe de la Oficina de Sistemas Informática y Estadística, remitido a la Secretaria del Consejo Regional, Presidencia, Vicepresidencia, Gerencias y Oficinas, mediante el cual remite propuesta de modificación del Portal del Gobierno Regional del Callao.(34 Folios)
- Oficio N° 807-2005-REGION CALLAO/GGR, recibido el 24-10-05, suscrito por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, que contiene el Oficio N° 269-2005-REGION CALLAO/SCR, en el cual se adjunta el cuadro de Reporte de Seguimiento de documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdo de Consejo Regional - Años 2003, 2004 y 2005 (14 Folios). Asimismo el Informe N° 142-2005-REGION






CALLAO-GRPPAT, suscrito por la Econ. Melva Gonzáles Rodríguez, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre recomendación del Secretario General del Ministerio de Educación, sobre pago pendiente de Remuneraciones a Docentes por labor efectuada. Asimismo contiene el Informe N° 201-2005-REGIONA CALLAO-GRPPAT, el Oficio Múltiple N° 007-2005-ME/SG, el Oficio N° 093-2005-REGION CALLAO/SCR, el Oficio N° 3935-2004-UGI-DREC, el Oficio N° 511-2004-OCI/DREC, el Informe N° 266-2005-REGION CALLAO/GRPPAT y el Memorandum N° 330-2005-REGIONCALLAO/GGR,



Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos Remitidos a las Comisiones Ordinarias y a las Gerencias Regionales por Acuerdos de Consejo Regional - 2005, recibido el 25-10-05, remitido por el Secretaria del Consejo Regional.

- Memorandum N° 442-2005-REGION CALLAO/GGR, recibido el 25-10-05, suscrito por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, remitido al CPC. Oscar Coronado Paiva, Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual solicita se hagan llegar los respectivos informes técnicos - normativos que tengan que ser aprobados por el Consejo Regional, a fin que la Institución pueda acceder a la Acreditación de Funciones y Competencias Sectoriales conforme a los establecido por el Decreto Supremo N° 052-2005-PCM.



Correo Electrónico del Ing. Alejandro Salvatierra Lam, de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, remitido a la Dra. Mercedes Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, referente a las Actas remitidas por las distintas Comisiones a dicha Oficina durante los años 2003, 2004 y 2005

Se remitió lo siguiente:

- Oficio N° 016-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYC, de fecha 13-10-05, remitido a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, en el cual se remiten copias de las Actas de las Reuniones de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, correspondiente al ejercicio del año 2004 para ser colocadas en el Portal de la Región, conforme a Ley.
- Oficio N° 017-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYC, de fecha 24-10-05, remitido al Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, miembro integrante de la Comisión, convocándolo a la reunión de la Comisión de Salud, Educación y Cultura.
- Oficio N° 018-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYC, de fecha 24-10-05, remitido a la Sra. Marisol Vega Bráñez, miembro integrante de la Comisión, convocándola a la reunión de la Comisión de Salud, Educación y Cultura.
- Oficio N° 019-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYC, de fecha 24-10-05, remitido al Sr. Hermilio Vega Garrido, Director Regional del Cultural - INC Callao, presentando las disculpas del caso por no poder asistir a la invitación cursada a la Segunda Reunión de Trabajo.
- Oficio N° 020-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYC, de fecha 25-10-05, remitido a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, en el cual se remiten copias de las Actas de las Reuniones de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, correspondiente al ejercicio del año 2003, a fin de ser colocados en el Portal de la Región, conforme a Ley.
- Oficio N° 021-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYC, de fecha 25-10-05, remitido a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, en el cual se remiten copias de las Actas de las Reuniones de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, correspondiente a los meses de Febrero a Mayo del presente año, a fin de ser colocadas en el Portal de la Región, conforme a Ley.
- Oficio N° 022-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYC, de fecha 25-10-05, remitido a la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, en el cual se remiten copias de las Actas de las Reuniones de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, correspondiente a los meses de Junio a Setiembre del presente año, a fin de ser colocados en el Portal de la Región, conforme a Ley.

- Oficio N° 023-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYIC, de fecha 25-10-05, cursado a la Sra. Marisol Vega Bráñez, miembro integrante de la Comisión, remitiendo copias de las Actas de las Reuniones de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, correspondiente a los meses de Febrero a Mayo del presente año.

Oficio N° 024-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYIC, de fecha 25-10-05, cursado al Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, miembro integrante de la Comisión, remitiendo copias de las Actas de las Reuniones de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, correspondiente a los meses de Febrero a Mayo del presente año.

Oficio N° 025-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYIC, de fecha 26-10-05, cursado a la Sra. Marisol Vega Bráñez, miembro integrante de la Comisión, remitiendo copias de las Actas de las Reuniones de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, correspondiente a los meses de Junio a Setiembre del presente año.

Oficio N° 026-2005-REGION CALLAO-GRC/CSEYIC, de fecha 26-10-05, cursado al Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, miembro integrante de la Comisión, remitiendo copias de las Actas de las Reuniones de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, correspondiente a los meses de Junio a Setiembre del presente año.

II. INFORMES Y PEDIDOS

El Presidente de la Comisión informa que respecto a la Moción de Orden del Día referente a la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" que se otorgó en el Grado de Gran a la Legión Peruana de la Guardia, la cual fue aprobada por Acuerdo del Consejo Regional N° 011-2005-REGION CALLAO- CR, de fecha 25 de Agosto del 2005, y que según lo dispuesto en el Artículo Segundo, se encargó a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, realizar las coordinaciones del caso para dar cumplimiento a dicho Acuerdo Regional, informa que en repetidas ocasiones se ha comunicado telefónicamente con el Coronel Darwin Rengifo Ríos, Jefe de la Legión Peruana de la Guardia, recibiendo como respuesta que sería mejor diferirla para el día 27 de Noviembre, día de la Batalla de Tarapacá, o para el 09 de Diciembre, día de la Batalla de Ayacucho y Día del Ejército, lo cual fue aceptado por el Presidente de la Comisión, ya que son fechas significativas y en las cuales se podría dar cumplimiento a la Condecoración.

III.- ORDEN DEL DIA

Acto seguido se procedió a dar lectura a cada uno de los documentos recepcionados, dándoles su respectivo tratamiento según el siguiente detalle:

- Respecto al Oficio N° 359-2005-REGION CALLAO/SCR, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, remitiendo copias certificadas de los Acuerdos Regionales N° 017-2005-CR y N° 018-2005-CR, que se refieren al otorgamiento de la Condecoración "Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, tanto a las Sagradas Imágenes del Señor del Mar y a Nuestra Señora del Carmen de la Legua, Patronos y Protectores del Callao, el Presidente de la Comisión manifiesta que dichas Mociones de Orden del Día fueron presentadas y aprobadas al final de la Sesión de Consejo anterior, momento en el cual no estuvo presente, pero que no estaba de acuerdo con dicha aprobación, ya que recién en el año 2006, se cumplen los 250 Años de la Aparición de la Imagen del Señor del Mar y los 400 Años de la Aparición de la Virgen del Carmen de la Legua, por consiguiente ambas condecoraciones debieron efectuarse el próximo año y no el presente, pues en primer lugar no están programadas en las actividades a desarrollarse el presente año en ambas Hermandades y mucho menos tendrían la difusión de tan importantes Actos. Los textos aprobados de ambas Condecoraciones son los siguientes:



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
No. 017-2005-REGION CALLAO-CR**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional N. 002-2004-REGION CALLAO –CR de fecha 23 de Enero del 2004, se aprobó la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao.

Que, según lo precisa el Art. 9° del Reglamento de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", ésta se otorgará con el grado de Gran Cruz, a las Imágenes Religiosas Patronales del ámbito nacional, regional o local y otras personalidades o instituciones respectivas;

Que, la imagen del Señor del Mar es uno de los íconos religiosos de leyenda y de arraigo en la devoción popular de la Provincia Constitucional del Callao, vigente en esta localidad desde el año 1746;

Que, en 1875 se fundó la Sociedad de Cargadores y Sahumadores del Señor del Mar, y se elaboró un programa para el acto procesional que se realiza anualmente los días 28 y 29 de Octubre;

Que, el Gobierno Regional del Callao debe rendir el homenaje que se merece la precitada Sagrada Imagen;

El CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de Setiembre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el grado de Gran Cruz, como testimonio de gratitud y filial devoción, a la Sagrada Imagen del "Señor del Mar", Patrono y Protector del Callao, que se venera en la Iglesia de Santa Rosa del Callao

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER en forma excepcional que la medalla a otorgar a la Sagrada Imagen citada en el artículo precedente tenga un diámetro total de 22 centímetros.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Comisión Regional de Salud, Educación y Cultura las coordinaciones del caso para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR en suspenso por esta vez, toda norma que se oponga al presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
No. 018-2005-REGION CALLAO-CR**

CONSIDERANDO:



Que, mediante Acuerdo Regional N. 002-2004-REGION CALLAO –CR de fecha 23 de Enero del 2004, se aprobó la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, según lo precisa el Art. 9º del Reglamento de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", ésta se otorgará con el grado de Gran Cruz, a las Imágenes Religiosas Patronales del ámbito nacional, regional o local y otras personalidades o instituciones respectivas;



Que, la imagen de nuestra Señora del Carmen de la Legua Patrona del Callao, es una imagen importante del corazón religioso y devoción popular de la Provincia Constitucional del Callao, que colma de bendiciones a sus fieles con sus protectoras manos extendidas; porque ella "en la vida protege, en la muerte ayuda y en el purgatorio salva";

Que, el Gobierno Regional del Callao debe rendir el homenaje que se merece la precitada Sagrada Imagen, vigente en esta localidad desde el año 1606;

El CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de Setiembre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el grado de Gran Cruz, como testimonio de gratitud y filial devoción, a la Sagrada Imagen de "Nuestra Señora del Carmen de la Legua", Patrona y Protectora del Callao, que se venera en el Santuario de Carmen de la Legua.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER en forma excepcional que la medalla a otorgar a la Sagrada Imagen citada en el artículo precedente tenga un diámetro total de 22 centímetros.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Comisión Regional de Salud, Educación y Cultura las coordinaciones del caso para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR en suspenso por esta vez, toda norma que se oponga al presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



- Respecto al Informe N° 378-2005-REGION CALLAO/GRDS, suscrito por el CPC Oscar Coronado Paiva, Gerente Regional de Desarrollo Social, remitido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, mediante el cual informa las acciones adoptadas a fin de dar cumplimiento a los acuerdos y dictámenes emitidos por el Consejo Regional, se tomó conocimiento de lo que corresponde a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, siendo un total de diez documentos que deben ser analizados y en todo caso proceder a los dictámenes correspondientes si el caso lo amerita.
- Respecto al Oficio N° 016-2005-REGION CALLAO/VPR/CR, suscrito por el Sr. Fernando García Huby, Vicepresidente del Consejo Regional, solicitando se sirvan informar a su Despacho si en las Comisiones hubieran documentos a considerar en la agenda para la próxima Sesión del Consejo Regional, se tomó conocimiento, precisando que era la primera vez que se hacía de conocimiento a los Presidentes de las Comisiones, lo cual se considera muy positivo, pero debería hacerse con la debida anticipación, pues deben recabarse los Informes Técnico y Legal, para proceder a emitir el dictamen correspondiente.
- Respecto a la Hoja de Ruta N° 016624, que contiene el Oficio N° 420-2005-INC/RC, suscrito por el Sr. Hermilio Vega Garrido, Director Regional del INC- Callao, invitando a la segunda Reunión de Trabajo en relación al desarrollo cultural de la Región, a realizarse en las instalaciones del INC – Callao, se tomó conocimiento y a la vez se acordó enviar Oficio presentando las disculpas del caso en vista que ninguno de los miembros de la Comisión podía asistir a dicha Reunión de Trabajo
- Respecto al Informe Múltiple N° 006-2005-REGION CALLAO/GGR/OSIE, suscrito por el Ing. Edwin Santos Esparza, Jefe de la Oficina de Sistemas Informática y Estadística, remitido a la Secretaría del Consejo Regional, Presidencia, Vicepresidencia, Gerencias y Oficinas, mediante el cual remite propuesta de modificación del Portal del Gobierno Regional del Callao, se tomó conocimiento de dicho documento, procediendo a leerse el íntegro de él, siendo calificado de muy buena la modificación que se propone.
- Respecto al Oficio N° 807-2005-REGION CALLAO/GGR, suscrito por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, que contiene el Oficio N° 269-2005-REGION CALLAO/SCR, en el cual se adjunta el Cuadro del Reporte de Seguimiento de documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a las Gerencias Regionales por Acuerdo del Consejo Regional correspondiente a los Años 2003, 2004 y 2005. Previa lectura del caso, se tomó conocimiento de los que corresponde a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, verificando que son un total de quince documentos que deben ser analizados y en todo caso proceder a los dictámenes correspondientes si el caso lo amerita. Asimismo respecto al Informe N° 142-2005-REGION CALLAO-GRPPAT, suscrito por la Econ. Melva González Rodríguez, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre recomendación del Secretario General del Ministerio de Educación, acerca del pago pendiente de Remuneraciones a Docentes por labor efectuada, se leyeron los documentos contenidos en cada uno de los Oficios, entre los que se pueden destacar respecto al documento sobre el Estudio de una Norma Regional, solicitada por el Presidente de la Comisión Consejero Antonio Ferrari R., sobre el Pago de Remuneraciones a los Docentes impagos por labores realizadas durante el año escolar 2004, precisándose que si bien es cierto las Autoridades del Ministerio de Educación, no daban solución a dicha problemática, se podía tomar en cuenta las sanciones a que hubiere lugar para aquellos Directores que infringieron la norma, pero que en justicia se debería cancelar los adeudos a aquellos docentes por la labores realizadas, pues en coordinaciones realizadas entre funcionarios del Ministerio de Educación y el Gobierno Regional, se acordó la verificación por parte del Órgano de Control Institucional, para que a través de una Resolución Ejecutiva Regional se proceda al Reconocimiento de Pagos del personal mencionado.

- Respecto al Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos Remitidos a las Comisiones Ordinarias y a las Gerencias Regionales por Acuerdos de Consejo Regional del Año 2005, remitido por el Secretaría del Consejo Regional, se tomó conocimiento de lo que corresponde a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, siendo un total de cuatro documentos que deben ser analizados y en todo caso proceder a los dictámenes correspondientes si el caso lo amerita.
- Respecto al Memorandum N° 442-2005-REGION CALLAO/GGR, suscrito por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, remitido al CPC Oscar Coronado Paiva, Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual solicita se hagan llegar los respectivos informes técnicos – normativos que tengan que ser aprobados por el Consejo Regional, a fin que la Institución pueda acceder a la Acreditación de Funciones y Competencias Sectoriales conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 052-2005-PCM, se tomó conocimiento señalándose que ojalá sean remitidos a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, con la debida anticipación y no como está ocurriendo con otros documentos normativos, que se presentan a las Comisiones para los respectivos dictámenes faltando pocas horas para la realización de las Sesiones del Consejo Regional.
- Respecto al Correo Electrónico remitido por el Ing. Alejandro Salvatierra Lam, de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, remitido a la Dra. Mercedes Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, referente a las Actas remitidas por las distintas Comisiones a dicha Oficina durante los años 2003, 2004 y 2005, se informa que mediante Oficios N° 020 y 021-2005-REGION CALLAO-GRC-CSEYC, de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, se cumplió con tales requerimientos, es decir se remitieron las Actas correspondientes de los años 2003, 2004 y las del presente año 2005 hasta el mes de Setiembre pasado.

No habiendo otro punto de agenda a tratar, el Presidente de la Comisión dio por levantada la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos.

Por la Comisión de Salud, Educación y Cultura:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Salud, Educación y Cultura
Antonio F. Ferrari R.
ANTONIO FERRARI RUEDA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Marisol Vega Branz
MARISOL VEGA BRANZ
Consejera de la Región Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Francisco Villavicencio Cardenas
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
CONSEJERO DE LA REGION CALLAO